



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA CSO N°030-2024 Acta número 030 de la sesión extraordinaria celebrada de forma virtual por el Consejo de Salud Ocupacional a las cinco horas y cincuenta y seis minutos del lunes 07 de octubre del año dos mil veinticuatro, presidida por el Sr. Alexander Astorga Monge, Viceministro Área Laboral, con la asistencia de los siguientes miembros: Sra. Laura Rivera Castrillo y el Sr. Olman Chinchilla Hernández representantes de los trabajadores, Sr. Walter Castro Mora y Sr. Sergio Alvarado Tobar, representantes del sector patronal, Sra. Tatiana Herrera Arroyo, del Ministerio de Salud, Sra. Mariela Córdoba Gómez, representante de la Caja Costarricense del Seguro Social, Sr. Sidney Viales Fallas, representante del Instituto Nacional de Seguros, y la Sra. Alejandra Chaves Fernández, Directora Ejecutiva y Secretaría Técnica del Consejo. -----

ARTÍCULO ÚNICO: “Proyecto estudio de las condiciones y medio ambiente de trabajo de las personas conductoras especializadas (tráiler y vagonetas)”. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Al ser las cinco con cincuenta y seis minutos de la tarde damos inicio a la sesión con cuórum de 8 personas presentes, es decir con la totalidad del cuórum. Para hoy tenemos una sesión extraordinaria, la sesión extraordinaria número 30-2024, de hoy lunes siete de octubre, y la propuesta del orden del día es un capítulo único, dado que es una sesión extraordinaria, el cual es “proyecto estudio de las condiciones y medio ambiente de trabajo de las personas conductoras especializadas (tráiler y vagonetas)”, esa es la propuesta, entonces no sé si alguien tiene algún comentario con respecto al orden del día, veo que no, en ese caso vamos a someter a votación el orden del día en este momento, ok por unanimidad queda aprobado el orden del día. Entonces de una vez entramos en materia con el punto único que tenemos que es el proyecto de estudios o las condiciones de las personas trabajadoras en tráiler y vagonetas, y le doy la palabra a Alejandra para que nos exponga sobre el proyecto el cual también le fue enviados a ustedes por correo electrónico. -----

ACUERDO N°001-2024: Se aprueba el Orden del Día de la sesión extraordinaria N° 030-2024 correspondiente al lunes 07 de octubre del 2024. 8 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. -----



Sra. Alejandra Chaves Fernández: Don Alex ¿expongo los principales puntos y pasamos a observaciones para ver todo el proyecto? -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Correcto. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Bueno, como se había acordado en las últimas sesiones de febrero, ahorita en el documento de acuerdo vemos la fecha específica, se realizó reuniones con el representante de SINACOESA para entender un poco más cuál era esa necesidad y el requerimiento que ellos hacían respecto a este estudio, se realizó este por parte de la ingeniera Tatiana Díaz y el ingeniero Erick Ulloa, a partir de ahí se empezó a trabajar en una propuesta de proyecto, que es esta que les vamos a presentar, el lleva por nombre “estudio a las condiciones y medio ambiente de trabajo de las personas conductores especializadas (tráiler y vagonetas)”, se espera que dure unos cinco meses el proyecto en realizarse, tiene un costo aproximado de seis millones doscientos noventa mil colones y va a ser supervisado por la parte técnica del Consejo de Salud Ocupacional, iniciaría a realizarse el proyecto en el 2025 por un tema de presupuesto. En lo que son los alcances (me voy a ir de una vez a los alcances), vamos a ver, dice que el proyecto pretende contratar una persona o empresa para que desarrolle un estudio de las condiciones en medio ambiente de trabajo de las personas conductoras especializadas (tráiler de vagonetas) para el desarrollo de dicho estudio es necesario elaborar un acuerdo, consentimiento que invite a las personas representantes de empresas de transporte que operen en tráilers y vagonetas en el territorio nacional a partir de manera voluntaria, dicho acuerdo permitirá el ingreso a las instalaciones de las empresas con el objetivo de identificar las condiciones que prevalecen en los espacios designados para las personas conductoras como predios, patios, además se realizarán entrevistas con las personas trabajadoras sobre aspectos relacionados con los horarios de conducción, tiempos de descanso y las condiciones de los campamentos o la infraestructura de dormitorios en caso de que las personas conductoras deban pernoctar en los planteles, camiones, y/o terminales, entre otros. Se tomará en cuenta las empresas del sector transporte que cuenten con más de 50 personas y que operen en las zonas de Puntarenas, Caldera, limón y San José, las personas o empresas contratadas para realizar el estudio estará obligada a firmar un acuerdo de confidencialidad y uso restringido de la

información recopilada, de igual manera en el caso de que se tomen fotografías en las que se identifiquen a las personas se requerirá los consentimientos informados de las mismas y se garantizará que dichas imágenes no exhiban los nombres, ni los logos de las empresas visitadas. Otro punto importante (voy a pasar a la parte de los objetivos), el objetivo general que se le está determinando este proyecto es identificar las condiciones y medio ambiente de trabajo que prevalecen para las personas trabajadoras conductoras de camiones de carga (tráilers y vagonetas) con la finalidad de analizar los factores que puedan incidir en la salud ocupacional, objetivos específicos, identificar las empresas con más de 50 personas trabajadoras que estén anuentes a colaborar en el estudio (aquí es importante recalcar que estamos hablando de que sea básicamente de forma voluntaria el poder realizar este proyecto ¿por qué? porque no habría forma de hacerlo obligatorio, si nosotros lo intentamos hacer por medio de la inspección ya esto no podría ser un estudio, sino que tendría que entrar a un expediente, y ya ahí no se podría hacer toda el análisis con todas las empresas y no podría ser divulgado, entonces realmente estos es una limitante un poco para el proyecto porque vamos a tener que tener esa anuencia a las empresas para que nosotros podamos ingresar y hacer todo lo que esos objetivos específicos nos detallan) punto de identificar los tiempos de descanso y la jornada de trabajo de las personas trabajadoras conductoras entrevistadas, cuatro horas, ocho horas, doce horas o más de doce horas de jornada, identificar los lugares y descripción de las condiciones donde duermen las personas trabajadoras a causa de su trabajo, dimensiones, temperatura, higiene, ventilación de las empresas visitadas, identificar los casos y el tipo de equipo de protección personal requerido de las personas entrevistadas según el trabajo que realiza, identificar las condiciones de los servicios sanitarios y duchas de los planteles, identificar si la dotación de aguas suministrada para consumo de las personas conductores en predio, patio u otros donde deben permanecer a causa de su trabajo es potable o no a través de un análisis de laboratorio, identificar las condiciones del área de comedor en predios, patio y otros donde deben permanecer a causa de su trabajo de las empresas visitadas, identificar medios de intercomunicación entre la empresa y persona trabajadora, capacitación en salud ocupacional, mantenimiento vehicular, aspectos ergonómicos de las cabinas de automotores, exámenes médicos preventivos (recordar que esto no solamente



sale de lo que como profesionales en salud ocupacional pueden identificar que se puede analizar en este sector, sino también de lo que se conversó con el representante de SINACOESA. Ah bueno, me faltaba uno por acá), que es analizar los factores que pueden estar incidiendo en la salud ocupacional de las personas conductoras de tráiler y vagón. Entregables a desarrollar, vamos a dividirlo en varias fases, las personas o la persona que se vaya a contratar para realizar este estudio debe de cumplir como mínimo lo siguiente, la revisión documental: debe realizar una revisión, existencia de bitácoras de uso de los camiones que contemplen el estado de las condiciones de ingresos salida de los vehículos, condiciones mecánicas higiénicas, limpieza, existencia de firmas de las personas conductoras, evidencia de las revisiones técnicas de los camiones de carga, cureñas, carretas para trasladar contenedores, evidencia, mantenimiento de las instalaciones de los predios, planteles y/o terminales, evidencia del registro y funcionamiento de las estructuras preventivas ante el Consejo de Salud Ocupacional como son las comisiones y oficinas o departamentos de salud ocupacional, evidencia de registro médico a las personas trabajadoras para efecto de conducción de tráiler y vagonetas, examen médico general, exámenes preventivos, diabetes controlada, hipertensión, entre otros (esto hay que aclarar que algunos son de buenas prácticas, para que si cuentan con estos exámenes en buenas prácticas, porque hay otros que sí van a ser obligatorios que están dentro del reglamento que abarca para el transporte de cargas peligrosas), evidencia del registro de jornada laboral de las personas trabajadoras, en los estudios de campo en las empresas se debe valorar lo siguiente (como ven una revisión documental la otra va a ser ya una revisión de campo y lo que se va a buscar es evidencia de las condiciones donde duermen las personas trabajadoras a causa de su trabajo), dimensiones, temperatura y ruido, ventilación, entre otros, evidencia de entrega del equipo de protección personal cuando es requerido, y evidencia las condiciones de los servicios sanitarios y duchas de los planteles, previos, patios, u otros donde deben permanecer estas personas trabajadoras, evidencia de la potabilidad del agua de las personas conductoras, predios, patios, u otros donde deben permanecer a causa de su trabajo, evidencia de las condiciones del área de comedor, igualmente, predios, patios, u otros donde deben permanecer, evidencia de las condiciones de los tráiler, vagonetas en cuanto al área de dormir, ventilación, iluminación, higiene,

temperatura, aspectos ergonómicos, y evidencia del registro de accidentes laborales en carretera, (para la recolección de toda esta evidencia no se las voy a mencionar un tema de tiempo, pero acá ya se les detalló en el proyecto todos los reglamentos y toda la documentación que utilizaremos de base para hacer ese análisis y esa revisión), estudios de campo en empresas, dice que la persona o empresa contratada debe elaborar un informe que requiere que registre y/o evidencie los aspectos mencionados en los apartados anteriores de cada uno de los estudios de campo realizados en las empresas de modo presencial, donde además se consigne la fecha, hora de inicio, y hora final, ubicación de la empresa, la provincia, cantón, distrito, y otras señas como números de teléfono, o sea, toda la información para poder tener muy identificado cuál fue la empresa que se le realizó ese estudio de campo específico, esto es más que todo por un detalle en el proyecto de lo que realmente le podemos exigir a quien vaya a realizar el estudio, y luego debe entregar un informe, este informe va a tener toda una estructura, la empresa debe presentar un informe consolidado con el análisis de los resultados, conclusiones, y recomendaciones. El informe debe considerar como mínimo los siguientes componentes, la información general, problema, identificación, conceptos, variables, parámetros, normativas legales, especificaciones técnicas, particulares administrativas, entre otros, procedimiento metodológico donde se determine por los objetivos generales específicos la descripción de procedimiento que utilizó, debe considerar la descripción de los instrumentos señalados para captar los datos, las fuentes de información escrita verbal, los instrumentos utilizados, el tiempo estimado, duración de las entrevistas, base de datos y otros que contengan los datos tabulados, numerados, ordenados, depurados de las entrevistas, considerando el mínimo de personas trabajadoras que deben de estar contempladas en la investigación, y luego debe presentar un análisis de resultados, una conclusión y la recomendaciones, que como profesionales vayan a determinar a razón del estudio realizado; otro aspecto importante que podemos detallar acá, “limitaciones”, vamos a irnos a las limitaciones de este proyecto, ¿qué identificamos como limitaciones?, bueno, realizar el estudio solo con empresas que muestren anuencia a participar, la muestra no sería representativa del sector analizar a menos que de todas las empresas del sector acepten ser evaluadas debido que para que la muestra sea válida estadísticamente las entrevistas deben ser

aleatorias dentro de toda la población del estudio, conductores de tráiler, vagonetas, así como los predios de las compañías donde se realizan este tipo de transporte, que no se logre obtener el presupuesto requerido, que las empresas de transporte no permitan el ingreso a las personas que realizan el estudio de condiciones, que las empresas de transporte no muestran la persona entrevistadora de los documentos requeridos, y que los documentos obtenidos no sean representativos para evidenciar la población, esos son algunos de los riesgos, que las personas entrevistadas no estén anuentes a responder, que también es un problema por el tipo de estudio, que se sientan tal vez intimidadas y no quieren dar la información, y que las personas escogidas aleatoriamente a entrevistar no se encuentren en los predios, o patios. Tenemos aquí lo que es el estimado del costo y duración de los recursos a emplear, para el tiempo que se puede realizar y el mapeo que se hizo de la cantidad de empresas, una persona podría bien realizar este estudio, diez análisis serían de agua potable, igualmente viáticos y transporte para la persona que se elija, y otros que son para efectos varios de análisis requeridos por parte del profesional responsable, cálculo de la muestra estadística, interpretación de los resultados de laboratorio, entre otros, entonces esos son como las actividades a realizar y en esta otra columna tenemos los costos totales por una cantidad de meses, acá le estamos poniendo tres meses porque la por la actividad, pero no es que el estudio vaya a durar tres meses sino actividad duraría tres meses, que estaría costando tres millones setecientos noventa mil, los análisis de agua quinientos mil colones, el costo por viáticos un millón y medio, y para otros que se contemplen necesarios quinientos mil colones únicamente, total serían seis mil novecientos noventa, eso nosotros lo hicimos con base a una información requerida de estudio de mercado con una empresa que se encarga de prestar servicios profesionales en salud ocupacional, y este sería el cronograma de actividades, que sería para cinco meses, las primeras actividades las tenemos que realizar nosotros, que es identificar la empresa dispuesta a colaborar con el estudio, y definición de especificaciones técnicas para elección de profesionales y a partir de ahí sería entonces envío de profesionales para la selección de oferentes, el inicio del estudio como tal, realización del estudio y el informe de cierre del proyecto, estaría para cinco meses y esas son como las partes del proyecto que me parece que son más importantes de resaltar, aquí talvez el “consentimiento

informado” para que ya sea un formato, para que las empresas puedan darnos la autorización ya con toda la revisión de nuestra asesora legal para que todas las empresas tengan el mismo consentimiento y ya lo demás sería escuchar las observaciones de lo que pudieron revisar y ver del proyecto que se les había enviado. ---

Sr. Alexander Astorga Monge: Muchas gracias Alejandra, ¿no sé si tienen alguna duda, algún comentario?

Sr. Walter Castro Mora: Sí muchas gracias, primeramente, una pequeña observación, ahí estamos hablando de contratar a una persona o empresa, yo si sugiero que debe de ser una empresa, no persona, y aunque sea persona, esta persona debe tener una empresa, tiene que estar registrada, tiene que estar debidamente, o sea tiene que cumplir con lo que establece la ley, entonces mi primera sugerencia sería que en todos lados debería de hablar de una empresa, si ya esa empresa pone a un profesional o a dos profesionales y los costos para esa empresa van a ser lo mismo yo no veo problema, y también a esa empresa tenemos que agregarle que tiene que tener una experiencia en el manejo de cargas, para mí es muy importante, o sea, y ellos de antemano tienen que conocer, ya tener experiencia en el sentido de cómo es esa labor, eso es una labor muy difícil, la labor de trailerero, la labor de la persona que anda en la vagoneta, son circunstancias totalmente diferentes a todas las actividades, las vagonetas quedan ahí en la calle, ahí tienen que llegar, ahí tienen que comer, o sea, los trailereros tienen que desplazarse un lugar a otro, o sea, no todo el tiempo van a estar en el previo, donde están menos justamente es en el previo, ahí llegan nada más a llevarse la unidad para trasladar ahí el producto y eso. Lo otro también Alejandra, me llama la atención en el sentido de que son 50 personas, esas 50 personas, ¿entra el personal administrativo y los trailereros?, o cómo lo han visualizado ustedes con el mapeo de las empresas que mencionaste que hicieron. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Sería todo el personal don Walter, porque en realidad lo utilizamos como parámetro para poder tener identificación de las empresas por medio del PCT, porque si no cuesta mucho identificar cuáles empresas, entonces, por eso es que les indicamos que con mayor de 50 porque entonces ya tenemos la base de datos de las empresas a partir de ahí, pero en la del PCT no tenemos la identificación de cuántos son administrativos, o cuántos son operativos, o choferes. -----

Sr. Walter Castro Mora: Ok, y ¿si pudieron?, ¿si hay empresas?, o sea, sé que hay empresas muy grandes, o sea, dos, tres empresas que manejan todo el país en cuanto a lo que es el manejo de cargas y eso, pero sí para tenerlo en cuenta. Después, lo que es el estudio es el previo nada más, o sea lo que es el previo, el transporte de carga y la entrega, eso no se va a evaluar. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Sí, el estudio de campo don Walter, de todas las condiciones ya ahí sí se revisarían cómo se están realizando las funciones. -----

Sr. Walter Castro Mora: Sí porque sí sería bueno que quede por escrito que nosotros queremos en el previo, en el trayecto y en la entrega también, porque son tres escenarios totalmente diferentes, y para sacarle provecho justamente al estudio, porque no son la condición propia ahí, y en la petitoria que ellos hicieron y al inicio, que usted mencionó, ellos hablan de la participación, eso en algún lugar estamos mencionando lo que ellos no van a participar, los que están solicitando el estudio, porque ellos hablan, y hablan también de las del pago de horas y todo eso. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Perdón Don Walter, ¿que no van a participar en el estudio como tal?

Sr. Walter Castro Mora: Así es. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Sí ahí lo que se hace en el proyecto, es una aclaración que no se recomienda que se incorporen como parte de la realización del estudio, o sea, de quienes van a realizarlo, o sea, pueden ser entrevistados para tomar la información, pero no como parte de quienes realizan el estudio, porque entonces el estudio podría verse como sesgado, porque entonces también tendría que entrar la parte patronal al realizar el estudio con nosotros, o sea, para que sea objetivo debe ser realizado por una persona profesional en salud ocupacional que puede entrevistarlos sí, eso es lo que se les está aclarando. -----

Sr. Walter Castro Mora: Bueno, entonces les dejen esas inquietudes, de la empresa, que para mí debe de hablarse siempre empresa debe y ponerse que tiene que ser una empresa con experiencia en el manejo de cargas, o sea alguien que ya haya estado en alguna de las tantas empresas que hay o reconoce esa vivencia por ahí, gracias. -----



Sra. Mariela Córdoba Gómez: No sé si entendí mal, pero me pareció escuchar que ya tenían a la empresa que iba a ser el estudio, ¿ustedes habían buscado en el Consejo quiénes iban a hacer el estudio? o entendí mal, ¿o eso cómo se procede?, ¿se hace una publicación para elegir al oferente? -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: En realidad tenemos las dos opciones, porque ya nosotros tenemos una empresa, que tenemos un contrato, para poder obtener servicios de profesionales en salud ocupacional, pero también podemos hacer una específica si la solicitud es que se haga con una nueva contratación como lo está solicitando don Walter, porque nosotros lo dejamos abierto, por eso es que don Walter menciona que en algunas partes decimos empresa u/o persona ¿por qué?, porque podemos o contratar a partir del contrato que ya tenemos abierto en SICOP o sacar una nueva licitación para el proyecto como tal. -----

Sra. Mariela Córdoba Gómez: Y en ese contrato que ya tienen abierto ¿sería una empresa? -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Es una empresa que da servicios en salud ocupacional. -----

Sra. Mariela Córdoba Gómez: Porque inclusive el monto, revisando un poco la ley de contratación administrativa, el monto permite esa flexibilidad, entonces creo que es una ventaja, gracias por la aclaración.

Sr. Sergio Alvarado Tobar: El tema de la voluntariedad, lo explicó muy bien Alejandra, la consulta que yo tengo o la inquietud que yo tengo es, ok, esto es una petición de la organización de conductores que nos la pidió al Consejo, ya aclararon la participación de ellos, no va a ser simplemente como parte de la población a consultar, ellos estaban pidiendo que se les subvencionaran los salarios y eso, ya quedó claro que no participan ahí, no sería parte del estudio, la pregunta es, ¿a la otra parte, a las empresas, el consejo le va a dar a conocer este proyecto o simplemente va a ser por ir y tocar la puerta “mire quieren participar” o cómo se acostumbra (perdón mi ignorancia), cómo se acostumbra en estos casos que el Consejo participa estas otras partes?, en este caso por los empresarios del sector. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Lo que tenemos pensado es hacer el acercamiento por medio de la cámara en su momento, y sí, es prácticamente tocar la puerta para explicarles lo que vamos a hacer y esperar la anuencia de ellos de participar, porque no tenemos otra forma, como ven ahí es meramente voluntario, tratar de ser lo más asertivos posibles de la importancia y la objetividad de un proyecto como este y esperar



que realmente sí quieran colaborarle al Consejo de Salud Ocupacional, y como lo digo buscar socios, que sería en este caso la cámara que nos pueden ayudar talvez por ahí a lograr que las empresas quieran colaborar con la información. -----

Sr. Sergio Alvarado Tobar: Entonces secundando lo de Mariela, se abriría la posibilidad o de utilizar la empresa que ya se tiene con un pre-contrato a través del SICOP mencionaste Alejandra, o de invitar a participar a otros profesionales con los atestados como dijo Walter, a que participen, quiero plantearlo de nuevo es la importancia que tengan alguna experiencia en el sector los profesionales que participen o el profesional que participe en este tema, creo que sería importante que lo pusieran dentro de las condiciones de la contratación como tal, gracias. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: ¿Cómo fue don Sergio?, esa última parte no se entendí, que sería lo que hay que poner las condiciones de la contratación. -----

Sr. Sergio Alvarado Tobar: La experiencia de los profesionales o el profesional que vaya a participar en el tema, si es posible incluir el tema de conocimiento en el sector. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Si ustedes lo requieren así lo podemos incorporar en el proyecto como tal, pero normalmente esto no se pone en el proyecto, sino se pone cuando hagamos la solicitud, ya sea en el cartel nuevo o en la solicitud que le hagamos a la empresa que ya tenemos contrato con el SICOP, de los requisitos del profesional que estamos necesitando, pero yo ya lo tengo aquí anotado que es parte de los requisitos que ustedes están solicitando, bien lo podemos poner en el proyecto, no se acostumbra, pero lo podemos anotar si ustedes así lo desean. -----

Sr. Walter Castro Mora: Yo sí insisto definitivamente, insisto porque estamos hablando 2025, pero se puede llegar al 2026, de extraño no tiene nada, y entonces yo sí insisto de que quede bien claro, justamente eso, el profesional va a ser la diferencia entre un buen trabajo y un mal trabajo, gracias. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Ok, ahora bien, nada más, a ver si entiendo, porque Sergio lo que indica es que se incluyan requisitos que están más específicos en el cartel y que se pongan el proyecto que se tiene que poner así en el cartel en cuanto a experiencia o conocimiento, pero ahora también entendí a don Walter



de que él prefería que fuera una empresa y no una persona física la que desarrolla el estudio, entonces yo creo que sí es importante ponernos de acuerdo en cómo vamos a manejar eso, qué posiciones tienen al respecto, porque don Walter hizo el comentario y el tema es si se va a incluir eso en el proyecto también o no, entonces no sé Ale, tal vez si nos puedes contestar que sería lo más adecuado, cuál sería la recomendación técnica para poder proceder a ver cómo lo vamos a acordar. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Es que es lo mismo don Alex, porque la empresa que tenemos ahorita, en contratación por medio del SICOP, el contrato que tenemos, está el contrato para diferentes profesionales, o sea, es una empresa que se encarga de dar profesionales que se requieran, entonces uno le da las especificaciones a esta empresa del tipo profesional que necesitamos y él prestar servicio, y luego también está la posibilidad de sacar una nuevo licitación para que sea específicamente, nada más para que realice este proyecto, pero al final es lo mismo, simple y sencillamente se estaría sacando un cartel que estaría ligado a este proyecto, pero sería el mismo servicio, porque va a ser una empresa que va a conseguir un profesional con esos mismos requerimientos que le vamos a pedir a la empresa que tenemos en contrato ahorita. -----

Sra. Mariela Córdoba Gómez: Perdón nada más, estoy entendiendo Alejandra, que los requerimientos que está proponiendo Don Walter se le podría pedir a la empresa que ya tienen por SICOP, entonces por tramite administrativo es mejor aprovechar esa opción, con las recomendaciones que se está solicitando don Walter, porque el hecho de crear un nuevo cartel, pasar por todo el tema del SICOP y todo lo que hay, implica un trabajo administrativo adicional, considero que sí existe la posibilidad de pedir estos requerimientos a la persona que vaya a realizar el estudio es mejor aprovechar el recurso que ya se tiene solicitando esos requerimientos, porque si no hay que invertir más tiempo en lo que se hace el nuevo cartel, se hace la adjudicación y demás, si existe la posibilidad de aprovecharse SICOP y poner los requerimientos que don Walter plantea, entonces creo que sería una buena opción. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Y también para tranquilidad de ustedes, lo que puedo hacer es solicitarle a la empresa que me mande ya el documento porque eso es lo que se práctica con esta empresa,



es que nosotros le decimos ocupamos un profesional así y ellos nos mandan luego ya la oferta del profesional con todos esos requerimientos y donde se evidencie que hace el cumplimiento de ese profesional, entonces también eso podría adjuntarse al proyecto como parte del cumplimiento de lo que ustedes están requiriendo.

Sra. Mariela Córdoba Gómez: Nada más un detalle que no lo vi, que no sé si se hace cuando se hace el nuevo requerimiento, el proyecto estaría para desarrollar en cinco meses, si existe la posibilidad de ir generando la entrega de avances con el fin de ir tal vez orientando el tema de la obtención de resultados, por ejemplo, no sé si eso se plantea ya cuando se hace la licitación o si dentro de esto que vimos debería estar planteado, no sé cómo lo tenían contemplado. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: No, tendríamos que ingresarlo también ahí. -----

Sra. Mariela Córdoba Gómez: Porque en ese caso sí considero importante que se planteen por lo menos un avance intermedio de manera que si los resultados iniciales, y no resultados para alterar datos, sino los resultados de cuántas empresas están participando, las limitaciones que se le han ido materializando, porque cuando se plantea se visualiza una cosa, pero cuando se está ejecutando se encuentran mil cosas más, en particular en un contexto tan complicado como es el de los conductores, entonces sí creo que es importante pedir al menos un avance del desarrollo de ese de ese proyecto. gracias. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Ok, ¿alguna observación adicional? -----

Yo creo que se puede resumir en básicamente el proyecto incluirle dos cosas, uno es lo mencionado por Don Walter y Don Sergio en cuanto a la experiencia y conocimientos en propiamente la materia, sobre todo en un tema de manejo de cargas, eso es un aspecto importante, y lo otro es esto último que señala Doña Mariela en cuanto al tema de la entrega de los productos que se incluya que haya algún tipo de revisión o entrega a nivel de un producto intermedio como para poder revisar y dar seguimiento, yo creo que no está de más, creo que con esas dos observaciones en líneas generales se cubre lo comentado, no sé si están de acuerdo. -----

Sr. Walter Castro Mora: Sí señor de acuerdo con su planteamiento que quede por escrito, gracias. -----



Sr. Alexander Astorga Monge: Entonces me parece que la propuesta de acuerdo sería aprobar, entonces sería aprobar el proyecto presentado, denominado y ahí el nombre del proyecto, en el cual se debe. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Don Alex, yo tenía aquí el documento no sé si más bien lo. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Yo ya lo estoy terminando. -----

El cual se debe especificar que quien ejecute el estudio debe contar con conocimiento y experiencia en manejo de cargas, así como los entregables incluir. -----

Sr. Sergio Alvarado Tobar: Don Alexander de transporte de cargas, disculpe. -----

Alejandra mientras Don Alexander termina con la propuesta de acuerdo, una consulta, ésta empresa que ya tenemos en contrato con SICOP por lo que entendí, ¿hasta cuándo le llega el alcance de ese contrato?, si cubre todo el tiempo que falta, perdón. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Sí de hecho ya empezó el mes pasado se inició con ellos. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Ok vean, ahí está la propuesta más o menos sería así, es “aprobar el proyecto presentado denominado (ahí el nombre del proyecto, es un poco largo) en el cual se debe especificar que quien ejecuta el estudio debe contar con conocimiento y experiencia en transporte de cargas, así como en los entregables incluir una revisión o producto intermedio para el adecuado seguimiento”, ¿no sé si tiene alguna observación?, ahí me comí una S, pero más allá de eso, no sé si tienen alguna observación, no hay observaciones, entonces lo someto a votación en este momento, ok en ese caso queda aprobado y en firme el estudio con estas dos observaciones que acotamos. Vi que don Walter levantó la mano. -----

Sr. Walter Castro Mora: Sí señor, nada más para Alejandra, ¿Alejandra usted nos podría dar más información de esa empresa, porque la vez pasada preguntamos y tiene un nombre hasta raro, entonces de pasarnos la personería jurídica y toda la serie de cosas, para estar tranquilos todos, yo diría que sería importante. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Igual está en el SICOP don Walter, pero voy a bajar eso ahí y se los paso. -----



Sr. Walter Castro Mora: Si fuera tan amable, porque yo ni sé cómo entrar ahí, pero sí para tener por lo menos nosotros ese respaldo que está debidamente constituida y que cumple con todos los requerimientos de ley y toda la serie de cosas, para dormir tranquilos, gracias. -----

Sr. Sergio Alvarado Tobar: ¿La copia del contrato dónde está?, está también ahí en SICOP O me la pasas.

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Todo está en SICOP, para poder trabajar con ellos tienen que estar todos los cumplimientos en la plataforma de SICOP. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Perfecto, nada más para hacerles un comentario adicional sobre este tema, ciertamente el estudio me parece que es lo que técnicamente corresponde, me parece que hay ciertas cosas que SINACOESA, que es el sindicato, ha solicitado, pero lo que pasa es que realmente no son correctas las formas que ellos proponen en virtud de lo que se debe hacer desde la administración pública y también desde un órgano especializado como es este, me refiero particularmente, por ejemplo el hecho de ellos participar como tal en la elaboración del estudio, eso es algo que tiene que ser una persona experta, y también ahora lo señaló Don Walter, o sea tiene que ser una persona experta, con conocimiento, con experiencia que sepa de salud ocupacional y que sea objetiva, yo sí le expliqué al representante de SINACOESA en una reunión que tuvo con el ministro, que francamente ellos no podían ser juez y parte en esto, o sea que sea como sea ellos son representantes de las personas trabajadoras y que se necesita un estudio que sea objetivo, entonces yo le hacía el ejemplo, es como que yo llegué y agarré un grupo de patronos del sector de transporte y los ponga a ellos a hacer el estudio, obviamente ustedes no van a estar contentos con esa forma, entonces ahí sí se les explicó eso, pero para que ustedes sepan que bueno que esa es una petición que ellos tenían, pero sí se está considerando dentro del proyecto que ellos sean partícipes pero como informantes claves así como pueden haber otros informantes que sean entrevistados y todo, que eso sí, está apegado a una metodología correcta, pero claramente que ellos propiamente sean los que hagan el estudio o sean partícipes haciendo el estudio, realmente es algo que no sería correcto, también que ellos hacen una serie de aseveraciones en cuanto al funcionamiento del Consejo que bueno eso nosotros los vamos a recibir, lo hablamos en la sesión pasada, los vamos a recibir, les vamos a explicar que el Consejo no es la inspección,



el Consejo no es quien va a las empresas y hace inspecciones, que eso ya es otra cosa, somos un órgano más a nivel de ser una rectoría técnica por así decirlo, en la materia de salud ocupacional y que no es una inspección en materia de salud ocupacional, para eso está la Dirección Nacional de Inspección, y la Dirección Nacional de Inspección tiene a su vez un equipo especializado en salud ocupacional, que bien podría ser las inspecciones y las hace en este tipo de cosas, obviamente quizás pueden pasar dos cosas, o las inspecciones como duran un ciclo inspectivo y tiene una cierta duración, quizás no es tan rápida como ellos quieren, o, hay situaciones que ellos han notado en empresas donde no hay una denuncia o donde no hay una situación en específico que se haya inspeccionado, pero claramente, si las denuncias se realizan se atienden, entonces para tenerlo ahí nada más en el panorama de cara a que a ellos los vamos a recibir en audiencia próximamente entonces para tener claro que sí, que hay ciertas cosas que talvez no reúnen el 100% de las expectativas que tenían, pero claramente el proyecto tiene que ser en apego a lo que sea técnica y jurídicamente correcto, eso para dejarlo ahí, o más bien para traerlo a colación y que ustedes manejen la información. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Don Alex talvez aprovechando lo que comenta, habíamos quedado que se les daría la audiencia después de tener esta sesión de revisión de proyecto y aprobación del proyecto, con ellos va a tener que ser algo presencial, prefieren que se les convoque a día lunes con una extraordinaria o en un miércoles en ordinaria. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Yo creo que preferiblemente puede ser un extraordinaria para que no sea algo que se retarde muchísimo, mejor que sea más temprano y como que sea un único punto, porque si lo circunscribimos a una ordinaria puede ser que se extienda demasiado, y recordemos que a ellos sí suelen tomar un buen rato para que los escuchemos, entonces yo creo que sí talvez una extraordinaria, habría que valorar nada más cuándo, ahí hago una pregunta, la verdad no lo recuerdo completamente, ¿tiene que ser específicamente lunes las extraordinarias? -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Habíamos quedado lunes, por un tema que todos estaban como con fecha libre para los días lunes, pero podrían revalorarlos. -----



Sr. Alexander Astorga Monge: Claro, ¿pero quedó por acuerdo así que tiene que ser lunes o es algo que podríamos valorarlo hablando con todos y ver cuándo nos queda mejor. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Pueden valorarlo, porque igualmente como es un punto específico, pueden valorar que se acuerde que esta sea para tal día. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Ok, entonces conversémoslo a ver cuándo queda mejor y ahí lo vamos tratando para convocarla en estos días. -----

Sr. Sergio Alvarado Tobar: El lunes 14 podría ser de todas maneras nos faltó una reunión. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Sí lo que pasa es que a mí se me está complicando un poco los lunes por unas sesiones ahí de un proyecto que estamos manejando, y además vienen algunas discusiones sobre el tema de salarios, entonces sí me preocupa un poquillo que me choque ahí, entonces por eso es que lo mencionaba -----

Sr. Sergio Alvarado Tobar: O correrlo a martes o jueves. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Mejor les voy a mandar una encuesta en el WhatsApp para que todos me digan qué día les queda bien y de ahí determinamos que fecha. -----

Sr. Sergio Alvarado Tobar: Sugerencia Alejandra, sugerencia, si les parece, plantea eso con fechas próximas, no sé unas fechas de la otra semana y otras fechas de la siguiente semana para esa extraordinaria, plantéalo y lo que veamos entre todos, eliminando lunes como dijo Alexander. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Ok, bueno de mi parte, eso sería, ¿no sé si hay algún comentario adicional?, veo que no, en ese caso ya habiendo terminado los puntos que tenemos en el orden del día concluimos con la sesión al ser las dieciocho de la tarde con cuarenta y dos minutos, muchísimas gracias, que estén muy bien. -----

ACUERDO N°002-2024: Se aprueba el proyecto presentado denominado “Proyecto estudio de las condiciones y medio ambiente de trabajo de las personas conductoras especializadas (tráiler y vagonetas)”, en el cual se debe especificar que quien ejecuta el estudio debe contar con conocimiento y experiencia en



transporte de cargas, así como en los entregables, incluir una revisión o producto intermedio para el adecuado seguimiento”. 8 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. -----

Al ser las dieciocho y cuarenta y dos minutos sin más asuntos por conocer se levanta la sesión.

X

Alexander Astorga Monge
Presidente

X

Alejandra Chaves Fernández
Secretaria